

SUSCRIPCIONES.
PAGO ANTICIPADO.

En Zamora y su provincia, el trimestre, 2 pesetas, semestre, 3 pesetas y 50 céntimos y 6 al año. Antillas españolas y naciones firmantes tratado postal, 5; y en los demás países, 7.

La no devolución del periódico significará que continúa la suscripción. Se publica todos los jueves.

EL BRAZO DE VIRIATO,

PERIÓDICO SEMANAL.

ADMINISTRACIÓN,
RIEGO, 11, IMPRENTA.

Se admiten suscripciones en la librería del Sr. Rico, Rúa, 10, Zamora.

Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.—La correspondencia se dirigirá al administrador.

La Redacción no insertará ningún escrito que no venga firmado por sus autores.—No se devuelven los originales.

EL JURAMENTO.

Mentira parece que en serio tengamos que ocuparnos de un asunto, que insostenible a la luz de la razón solo se sostiene todavía por conveniencias del momento, ó por hipócritas adulaciones al poder real.

El juramento político, sostenido hoy por los que ayer le combatieron, es en la esencia una ridícula antigualla conservada solamente para adulación del poder real, que se paga mucho de semejantes pleitesias, haciéndose galanas ilusiones al conservar estas reminiscencias de los buenos tiempos en que los pueblos no eran nada y los monarcas lo eran todo.

La monarquía y sus servidores obstinanse en conservar estos anacronismos feudales como se obstinan en conservar y dar importancia a otras ridículas antiguallas, que gráficamente designó el Sr. Valera con el nombre de chirimbolos de la monarquía.

Después de lo que sobre el juramento exigido a los representantes del país, han dicho los Sres. Martos, Navarro y Rodrigo y otros amigos del Sr. Sagasta: después de lo que con su elocuente frase ha dicho en diversas ocasiones el Sr. Castelar; y por último, después de lo que acaba de decir el respetable y elocuente Salmerón, ¿quien hay que de buena fe sostenga la existencia de el tal juramento?

Y no vamos a examinarlo en su esencia, que es atentatoria a la dignidad y a la independencia del diputado, no: vamos a examinarlo en su parte más práctica, en sus resultados, en los frutos que ha dado y que nos sirvan de punto de partida para juzgar los que ha de dar.

Para examinar históricamente los resultados de los juramentos, aplicados a la política, no nos hemos de remontar a muy antiguos tiempos, por más que la escursión no dejaría de ser curiosa, amena y sobre todo muy instructiva para los que ignoran cómo respetaron siempre los magnates y reyes los juramentos religiosos, cuando estos no estaban en armonía con sus propósitos y sobre todo con sus intereses. Quien conozca un poco la historia de Luis XI de Francia, el astuto político, al par que rey hipócrita y rezador: quien conozca un poco su historia, sabrá lo fácil que le era no ya prestar un juramento, sino partir una hostia al comulgar con su contrario para solemnizar lo pactado, y al día siguiente reducir a pavesas lo contratado y al adversario (si podía).

Y esto que de Luis XI decimos, fué moneda corriente entre las testas coronadas: pactos, matrimonios, votos monacales... todo se rompía cuando necesario era para satisfacer sus ambiciones ó caprichos, aun cuando se hiciera indispensable para ello pisotear toda clase de juramentos y solemnidades religiosas.

Viniendo a más cercanas épocas,

los que hoy quieren conservar estas promesas y estos juramentos, habránse sin duda inspirado en lo respetados, que han sido juramentos análogos prestados por los monarcas españoles.

La familia Borbón encierra elocuentes ejemplos de lealtad y respeto a los juramentos prestados.

De como respetó sus juramentos de defender la integridad de la patria el incapaz y desventurado Carlos IV nos lo dice la historia al narrar en bochornosas páginas cómo entregó la patria al emperador Napoleón.

Como respetó el príncipe Fernando (el deseado) los juramentos prestados ante sus padres en el Escorial nos lo dice la historia elocuentemente al consignar los honrosos medios que Fernando VII puso en juego en Aranjuez para destronar a sus padres.

Quien así inauguraba la carrera, no podía menos de recorrerla hasta el fin de la misma manera: así es que la lealtad de Fernando VII en cumplir sus juramentos políticos es proverbial. Su vuelta a España, sus juramentos a la Constitución del año 12 en la época del año 20, la conspiración eterna contra aquella situación, la sublevación de la guardia real y por último el llamamiento del extranjero contra la patria en el año 23, modelos son acabados de lo que valen y significan los juramentos prestados.

Si de los reyes pasamos a los particulares, observar podremos igualmente que los tales juramentos son unas solemnes farsas que nungun resultado dan ni han dado.

Y sinó preguntente al Sr. Sagasta y a muchos de sus actuales amigos si los juramentos por ellos prestados fueron no ya un obstáculo, sinó el más ligero inconveniente para sublevarse el 22 de Junio primero y para destronar más tarde a Isabel II.

Pregunten a algún soldado de fortuna, general de la República, si la santidad del juramento le impidió traicionarla y entregar sus fuerzas a la restauración.

Si pues nada práctico se consigue con los juramentos políticos, si para nada valen, ¿a qué, pues, conservarlos? Si es por satisfacer caprichos señoriales, razón bien pueril es y de escaso valer.

Tales caprichos no pueden, no deben subsistir ante la dignidad y la libertad del representante del país, que están muy por cima de semejantes antojos feudales.

¿Se quiere al perpetuar esta adulación de la gente del Sr. Cánovas, cerrar las puertas del parlamento a los representantes del país republicano? Pues ya lo veis que también es para esto inútil. El Sr. Salmerón lo ha dicho de un modo inimitable, oponiendo el lenguaje viril del hombre de conciencia enfrente del lenguaje hipócrita de los que, por conveniencia del poder, sostienen hoy lo contrario de lo que ayer en la oposición dijeron a la faz del país.

Hé aquí algunos párrafos de lo dicho por el Sr. Salmerón:

«Esto no puede tolerarse sin protesta. Sois todos partidarios del régimen representativo. Por consiguiente, no podeis sancionar algo que quita al país parte de su soberanía y que de manera hipócrita menigua los derechos de la representación nacional.

No obstante, dígame lo que se diga, oíd nuestra declaración: Nosotros hemos sido elegidos como republicanos por una coalición de partidos republicanos. Exigid que para tomar asiento aquí hagamos una promesa. La haremos. Pero entiéndase bien, que antes de la promesa, al hacer la promesa y después de la promesa, nosotros hacemos la reserva de que ella no ha de impedirnos trabajar con todas nuestras fuerzas para sustituir las instituciones actuales por las instituciones republicanas. (Fuertes rumores é interrupciones en la mayoría.) Sí, trabajaremos para traer la República con promesa lo mismo que sin promesa. (Nuevos rumores.)»

Ya veis, pues, señores monárquicos, que el juramento por vosotros sostenido no podrá ser un obstáculo para los representantes republicanos. Sería curioso que estos hubieran de retroceder por semejante bagatela, teniendo a mano todo el repertorio imaginable de reservas mentales, capaces de calmar la conciencia más escrupulosa y exigente. Como suponemos que con tales reservas habrán calmado sus escrupulos los hoy fervorosos dinásticos, que habiendo jurado a Doña Isabel II, luego la destronaron en 1868.

Tiene tal interés la sesión primera del Congreso, que aun cuando ocupe gran parte del periódico, trasladamos a continuación la reseña que de dicha sesión hábilmente hace *El Liberal*:

«Comienza la sesión. El señor presidente del Consejo de ministros ocupa la tribuna y lee, por delegación de la reina regente, el discurso llamado de la corona. El Sr. Sagasta lee mal; pero lee con ese acento de convicción que interesa al oyente y le hace olvidar los respingos de palabra peculiares de su oratoria. Como los oyentes eran ayer diputados: claro es que no se enteraron.

Pero antes de continuar la sesión pidió el señor Salmerón la palabra para una cuestión reglamentaria, que podrá parecer de escasa importancia pero que, en realidad, envuelven un problema constitucional.

El congreso, ó mejor dicho, la Junta de diputados electos, se disponía tranquilamente a comenzar sus tareas sin un reglamento orgánico que rigiera sus deliberaciones, y el Sr. Salmerón deseaba saber si era lícito someter a la decisión de la Junta una opinión sobre las bases reglamentarias. La iniciación de esta pregunta cuyo alcance fácilmente se adivina, produjo un movimiento de protesta de la mayoría, empezada en no deja hablar al ilustre orador republicano. Pero el Sr. Salmerón, con tanta fuerza de pulmones como de razonamiento, logró hacerse oír, no sin algunos descortesos murmullos de los ignotos representantes del país, contra los que había de tener escasa autoridad un presidente sin voz y sin la serenidad que da el hábito del Parlamento.

El Sr. Salmerón decía: para que esa menzura Soberanía que la organización monárquica deja al país, resulte siquiera en apariencia, se ha reservado a las Cámaras el derecho de establecer sus reglamentos interiores. Al inaugurarse, pues, todo Congreso, los diputados conservan íntegros el derecho de escoger el reglamento que mejor les cuadre. Usando de ese derecho, que es el de todos vosotros, pido que se discuta el reglamento y anticipe la opinión de que no acepto el juramento, ó la promesa en favor del poder real, porque eso es una limitación al poder que los republicanos traemos aquí de nuestros electores.

Esto lo dijo el Sr. Salmerón en medio de una gran confusión, de interrupciones y de protestas que le obligaron a dirigir magníficos apostrofes a la mayoría.

«No os impacientéis, señores de la mayoría, les dice una vez, que otras cosas habéis de oír

y otros sucesos habeis de presenciar que os extrañen y quizá os irriten más que lo que estoy diciendo.»

«Estoy en el ejercicio de mi derecho, exclamaba en otra interrupción, puedo hablar y hablaré, pete a vuestra cortesía que deja bastante que desear.»

La intolerancia de la mayoría llegó a tal punto, que hasta los mismos conservadores se sentían mortificados, porque al fin, como decía el Sr. Salmerón, rinde ante todo respeto a los fueros del régimen representativo, régimen de libertad y de controversia.

Las minorías posibilista é izquierdista, protestaban indignadas contra aquel atropello, y algunos de sus dignos miembros, como los señores Celleruelo, López Domínguez y Montilla, de pie y con ademán enérgico, excitaban con frases duras a la tolerancia y la cortesía parlamentarias.

Así pudo continuar el Sr. Salmerón desenvolviendo su pensamiento y citando en apoyo de su tesis precedentes idénticos, y entre otros el suscitado por el Sr. Martos al inaugurarse las Cortes en 1878, defendido por el Sr. Castelar y apoyado por los Sres. Navarro y Rodrigo y León y Castilla.

«El partido fusionista, decía el elocuente orador, que en la otra época de su mando prometió y no cumplió más que a medias sus promesas, reformar el reglamento en aquellos artículos 37 y 38, que tratan del juramento, con su falta de cumplimiento en las promesas, ha puesto a los republicanos en este trance, porque nosotros no podemos jurar ni prometer más que aquello que nuestros electores nos han encargado. Nuestros electores nos han dado el encargo de que defendamos la República, y lo hemos de cumplir fielmente trabajando por su triunfo.... (Fuertes y prolongados rumores en la mayoría: increpaciones y protestas, campanillazos del presidente.)

Hemos de trabajar por su triunfo—repite el Sr. Salmerón—sifuniera después se fraguen contra ella algún golpe de Estado que la mate.... (Reproducense los rumores y las protestas, y crece la confusión. Se oyen muchas voces en la mayoría: ¡A votar! ¡A votar!

Sentose el Sr. Salmerón y se levanta el señor presidente del Consejo de ministros, procurando calmar la tempestad. A juicio del señor Sagasta, las palabras del Sr. Salmerón indican impaciencia por discutir, y derecho de brios oratorios por cuestión de bien escasa importancia. La cuestión reglamentaria no ofrece duda a nadie: al reunirse los diputados, sin acuerdo previo, se entiende en rigor el reglamento que antes ha regido, a reserva de decidir lo que el Congreso crea mas conveniente, una vez constituido. Esto lo sabe y lo conoce todo el que tiene sentido común.

Con esta suave y parlamentaria frase, que hizo asomar la sonrisa en el semblante de los mas expertos diputados, terminaba el Sr. Sagasta uno de sus párrafos.

A bien que el Sr. Martos se encargó después de poner correctivo a las ligerezas de palabras é inconveniencias del concepto cometidas por el Sr. presidente del Consejo de ministros. Para el jefe de la mayoría de los diputados, lejos de ser baladí la cuestión suscitada por el Sr. Salmerón, reviste la mayor importancia, porque afecta a la esencia de la libertad é independencia del Parlamento, y por eso, el Sr. Martos, hoy monárquico como en 1879 republicano, recaba para cada Congreso, el derecho de regirse por el reglamento que mejor satisfaga sus deseos, y para el Diputado, siempre, el de expresar todas las aspiraciones de su conciencia, sin otro límite que el respeto a las convicciones de los demás.

Otras teorías explanó el Sr. Martos en defensa de su conducta, que algún diputado calificó gráficamente de apología de la inconsecuencia: pero no habiéndose borrado todavía de nuestro animo la triste impresión que nos produjo aquel razonar tan difuso en quien tanta claridad de entendimiento ha demostrado, y aquella palabra premiosa é incorrecta en labios acostumbrados a reproducir el pensamiento esculpido en formas castizas y de irreprochable precisión, renunciemos de buen grado a dar cuenta de ellas, pues que ni un átomo de autoridad habían de dar a la última evolución del antiguo tribuno republicano. ¿Para qué hemos de evidenciar el estado de la conciencia del Sr. Martos, a quien asusta menos la mentira en los labios que la mentira en el corazón? ¿Para despertar alarmas en la mayoría, autorizada desde hoy por la propia confesión del señor Martos, a sospechar de todas las declaraciones brotadas de sus labios?

Inútil consejo después de las inequívocas demostraciones de disgustos que daban ayer el señor marqués de la Vega de Armijo y algunos de los diputados que lo rodeaban, al oír ciertas declaraciones impregnadas de espíritu democrático para no herir las susceptibilidades monárquicas de viejo tronco. Momento hubo

en que no hubiéramos dado dos paquetes de caramelos de la Mahonesa por la presidencia acordada del Sr. Martos, Tan en peligro estuvo de que brotara un chispazo y el estallido subsiguiente de las más contenidas pasiones del antiguo fusionismo.

Y gracias puede dar el Sr. Martos a la generosidad del Sr. Salmerón, de no haber caído en más apurado trance; porque con haber puesto sus palabras sobre la importancia del debate, enfrente de las pronunciadas momentos antes por el Sr. Sagasta, despojándole de todo interés, se habría evidenciado a los ojos de la mayoría, la disparidad fundamental de ideas y hasta de hurros entre el presidente del Consejo y el de la Cámara popular. ¡Qué perspectiva para la vida de la situación!

Como se ha visto, los honores del primer debate parlamentario, corresponden a la minoría republicana de la coalición. El Sr. Salmerón logró imponerse con la fuerza del derecho y su autoridad personal a una mayoría que calificáramos de extremadamente nerviosa, para no herir los poderosos oídos de un colega de la tarde. Tratóse de privarle de la palabra y habló, hasta desarrollar por completo su pensamiento: había dado la presidencia la orden de comenzar la votación, y algunos diputados azaban de depositar sus papeletas, y sin embargo, la votación se suspendió y el Congreso tuvo que oír la digna protesta del Sr. Salmerón, como había oído el día anterior la de los posibilistas.

De una buena parte de las turbulencias de ayer, es responsable la presidencia de edad, y sino tuvieron más deplorables consecuencias, debió de una parte a la intervención del Señor Martos, que dió la solución al debate, y justo es también reconocerlo, al espíritu expansivo y de tolerancia que, aparte de ciertas incorrecciones de forma y de fondo, inspiraron las palabras del señor Sagasta.

¡Qué contraste! De un lado la severa figura del ex-presidente de la República española defendiendo sus derechos de representante del pueblo con el comedimiento y la seriedad que le distinguen. Del otro la descortesía, la intemperancia, la falta de respeto al lugar y a la persona, y todo ¿por qué? por apresurarse a adular a la Archiducosa manifestándola su fervor monárquico.

¡Es mucho fervor el de ciertos neófitos monárquicos!

Ya os lo dirá de misas el maestro Cánovas cuando llegue la ocasión, apesar de esos alardes realistas.

Un detalle peregrino: el viva a la Reina Regente salió de los autorizados labios del apóstata Nuñez de Velasco. Para los que conocemos la historia de este renegado de la democracia... la cosa no puede resultar más cómica. Ser este el director de los vivas oficiales en la mayoría es un detalle de los más pintorescos de la célebre sesión.

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de EL BRAZO DE VIRIATO.
Madrid 11 de Mayo de 1886.

Muy señor mío: Desde el 8 próximo pasado se han sucedido varios acontecimientos políticos.

Hé aquí el programa:

Sábado, reunión de los diputados electos de la mayoría en los salones de la presidencia; Sagasta pronunció un discurso que aplaudió la mayoría. Habló después el *Castellano de Mons*, que ha tenido que ceder a su pesar la presidencia a Martos, que también habló. Estos dos últimos discursos han dado bastante que decir en los círculos políticos; hay quien, oficiando de profeta, anuncia que pronto habrá escisiones en la mayoría.

El domingo, reunión en los mismos salones de los senadores; el Sr. Sagasta, según me ha dicho un periodista que asistió a la reunión, se esforzó por demostrar una cosa que hace mucho tiempo está demostrando en contra; les dijo que no había existido pacto ni contrato con el partido conservador (aludía al del Pardo) y que el partido liberal cumpliría todo lo que había prometido; manifestó que solo las instituciones actuales podían garantizar la propiedad, conservar la familia y otras lindes por el estilo. Si el Sr. Sagasta hubiese meditado bien sus palabras, hubiera seguramente suprimido esto último. Porque a la verdad, decir que la monarquía conserva la familia después de la muerte del último monarca, acontece en la primavera de la vida, y de lo que están dando que decir los individuos de cierta familia, es mucho decir. Se necesita mucho tупé para decir ciertas cosas.

Y después de todo va resultando que la monarquía se va haciendo incompatible, no solo con la familia, sino hasta con la salud. Habló después el marqués de la Habana como presidente del Senado y nada de notable dijo.

La sesión preparatoria del Congreso ha sido presidida por el diputado de ese distrito Sr. Merchán Manzano.

El Sr. Maisonave pidió la palabra y manifestó que en el caso de regir en adelante el reglamento del anterior Congreso, la minoría posibilista protestaba de los artículos 37 y 38 relativos al juramento, con lo que se levantó la sesión.

El lunes, lectura del mensaje; del Senado nada puede decirse: en el Congreso ya fué otra cosa; presidía D. Alonso Merchán. A las tres y cuarto se abrió la sesión, los ministros todos de gran uniforme, excepto el Sr. Montero Rios, que vestía de frac; el señor Camacho no asistió. Suben a la presidencia, saludan al Sr. Merchán, el señor Sagasta desde la tribuna lee el discurso de la corona; al terminar nadie dió muestras de aprobación ni de desaprobación. Los diputados republicanos no estuvieron presentes a la lectura del mensaje; al terminar un señor diputado dió el grito de viva la reina regente! que contestaron algunos diputados. El Sr. Nuñez de Velasco, que fué el que dió el grito, todo corrido abandonó el salón.

El Sr. Salmerón pide la palabra; el señor Merchán mira a Sagasta y no se la concede; Salmerón protesta, dice que está en su derecho y que apelará de la ilegalidad a la junta de diputados; las escenas que se producen con la presidencia son muy cómicas. El Sr. Merchán no sabe qué hacer; visto el silencio de la mesa, el Sr. Salmerón sigue hablando a pesar de haber dicho el presidente que empezaba la votación. Por fin la severa figura del Sr. Salmerón se impuso y dió al traste con las intemperancias de la mayoría y los atolondramientos de la presidencia.

Uno de los párrafos más calientes del discurso del Sr. Salmerón es el siguiente:

«Nosotros hemos sido elegidos como republicanos por una coalición de partidos republicanos. Exigid que para tomar asiento aquí hagamos una promesa. La haremos. Pero entendiéndose bien, que antes de la promesa, al hacer la promesa y después de la promesa, nosotros hacemos la reserva de que ella no ha de impedirnos trabajar con todas nuestras fuerzas para sustituir las instituciones actuales por las instituciones republicanas. (Fuertes rumores e interrupciones en la mayoría.) Si, trabajaremos para traer la República con la promesa lo mismo que sin la promesa. (Nuevos rumores.)»

La mayoría se distinguió por exceso y por defecto: por exceso de descortesía y por falta de benevolencia y respeto hacia el Sr. Salmerón, ex-presidente de la República.

Hoy la sesión del Congreso ha empezado a la una.

Empiezan a discutirse las actas.

El corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS

Mañana se remitirán al Presidente del Consejo de Ministros las exposiciones de los vinitores, industriales y comerciantes de esta provincia, a que nos referimos en otro lugar del periódico. Las que posteriormente se reciban serán oportunamente remitidas al mismo destino.

En la primera sesión del Congreso de los Diputados correspondió por la edad presidir a nuestro paisano y amigo particular el Sr. Merchán, diputado por Zamora.

Porque le apreciamos, deploramos que sus amigos políticos le colocaran en un puesto de suyo difícil y escabroso, y poco en armonía con las condiciones de carácter y edad del Sr. Merchán.

La sesión fué borrascosa y en ella manifestó la mayoría poca cultura y mucha descortesía.

El Sr. Salmerón, que tuvo oportunos y valientes apóstrofes para el montón anónimo, mostró una vez más al defender su derecho, las relevantes prendas de pensador profundo y de elocuente orador que le distinguen.

Felicítamos de corazón al ex-presidente de la República Sr. Salmerón, por la manera de iniciar su campaña en el parlamento.

Así, así es como deben expresarse los representantes que defienden la causa del pueblo y de la República.

Habiendo regresado de su viaje el señor Nerpell, redactor jefe de EL BRAZO DE VIRIATO, ha sido encargado de nuevo de la dirección del periódico.

En el suelto que publicamos en nuestro número anterior referente a la formación del comité de coalición republicana de Venillo, por una equivocación involuntaria figuró el nombre de D. Deogracias Alme-

da como secretario, debiendo ser D. Federico Almeida.

Hacemos gustosos esta rectificación.

El martes pereció ahogado en el río Duero el encargado de las acañas de Gijón, Gerónimo Rodríguez, conocido comunmente por el apodo de Caqueo, en ocasión de andar en un barco recogiendo las nalsas de la pesca. Según parece, al recojer las nalsas cayó del barco al río. Su muerte ha sido muy sentida en la población. Todos deploran esta desgracia, tanto más cuanto que el difunto era un honrado padre de familia a quien todos apreciaban por su honradez y laboriosidad. Deseamos a su atribuida familia la resignación necesaria para tan deplorable pérdida.

Obra ya en poder de D. Julian Nerpell, Presidente de la Junta Provincial de cosecheros las exposiciones de treinta y cinco poblaciones de esta provincia pidiendo al Gobierno que mantenga en todo su vigor lo concertado con Francia en el tratado de comercio Frances-Español y que no consienta que los proyectos de Mr. Sadi-Carnot se planteen con infracción del tratado y perjuicio de nuestro comercio vinícola.

Las exposiciones recibidas corresponden a los pueblos siguientes:

Zamora, Molacillos, Arcenillas, Fuente-Iapeña, Valeabado: Pontejos, Gema, Corrales, Moraleja del Vino, Cañizo, Moreruela de los Infanzones, Toro, Fuentes Preadas, Perdigon, Casaseca de Campean, Cubillos, Villaratho, Benegiles, Cañizal, Morales del Vio, Villavendimio, Santa Clara de Avellido, Fermoselle, Cazorra, Vallesa, Peleas de Abajo, Abezames, Gallegos del Pan, Sanzoles, Villanueva del Campo, Villasecusa, Vezdemarban, Villalobos, Villalazan y Quintanilla del Olmo.

Dichas exposiciones están autorizadas por más de dos mil firmas de productores de esta provincia.

En nombre de la junta de cosecheros damos las gracias a los referidos pueblos por haber secundado los acuerdos de la junta y haber acudido a la defensa de sus propios intereses como lo hacen los pueblos que aman su prosperidad y progreso.

Sirva la conducta de los referidos pueblos de ejemplo a otros que solo se distinguen por su pereza y apatía.

Hemos recibido la visita de los dos periódicos republicanos de Leon, *El Porvenir* y *El Campeón*. A los dos agradecemos su visita y les enviamos cariñoso y fraternal saludo.

También hemos recibido el nuevo periódico republicano de Segovia titulado *Juan Bravo*. Deseamos al querido colega toda clase de prosperidades y el logro de sus deseos. Si la lucha se entabla a muerte, celebremos que el que lleva el nombre del ilustre comunero de Castilla tome la revancha de lo sucedido con él y triunfe de sus enemigos.

Igualmente hemos recibido un cuaderno de la revista titulada *España regional*: revista que contiene curiosos y bien escritos artículos.

Es una revista que merece leerse, por mas que no estamos conformes con sus doctrinas.

¿Cuando se restablece el tren directo que iba de Zamora a Valladolid y viceversa? Pregunta es esta que todos hacen y que nosotros no podemos contestar. Lo que si podemos hacer y hacemos es expresar nuestros deseos y suplicar a la Empresa del ferrocarril que así lo haga en bien suyo y del publico que lo desea.

¿Accederá la empresa a los unánimes deseos del publico?

Allá veremos.

En el discurso de la Corona y en el párrafo referente a las relaciones mercantiles internacionales, se contrae el compromiso de conceder a Inglaterra el trato de la nación más favorecida.

Por lo tanto a su vez se favorecerá nuestro comercio vinícola con aquella nación. Si esto se realiza, si el Gobierno tiene la energía suficiente para llevar a cabo esta justa y trascendental medida, España y sobre todo Castilla está de enhorabuena. Para cuando llegue este caso seremos los primeros en tributar nuestros aplausos al señor Moret y al Sr. Sagasta. A Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar.

De *El Liberal* refiriéndose a la reunión previa de la mayoría del Congreso:

«Se trató en la reunión del Congreso, de la designación de la Comisión nominadora y el

Sr. Sagasta rogó que se acercaran algunos diputados jóvenes para hacer de secretarios, y un diputado conocido en el mundo periodístico interrumpió en voz baja, pero que llegó a nuestros oídos con las siguientes palabras:

«Jóvenes no, que se acerquen los niños.»

Y efectivamente, algunos niños conocidos como hijos de ex-ministros y altos personajes rompieron la timidez de que estaban poseídos y se pusieron en pié.

La mayoría se evidenció anoche de muchas maneras, y por si algo faltara, esa frase ingeniosa la reveló en su significación infantil.

Y pensar que estos niños precoces serian los que mas tarde interrumpieron con sus monerías la severa palabra del Sr. Salmerón daría risa..., sino atacara al estomago.

En el distrito territorial de Valladolid, se ha de proveer por concurso, entre los Notarios que la soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes, al segundo de los turnos señalados en el artículo 7.º del Reglamento general del Notariado, la Notaria vacante en Castrogonzalo, partido judicial de Benavente.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas a la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial, dentro del improrrogable plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

En el distrito territorial de Valladolid, se ha de proveer por traslación, entre los Notarios que la soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes, al tercero de los turnos señalados en el artículo 7.º del Reglamento general del Notariado, la Notaria vacante en Zamora, por defunción de D. Antonio Mariano Prieto Fernández.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas a la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial, dentro del improrrogable plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

(Boletín Oficial del 12 de Mayo de 1886)

REVISTA SEMANAL.

Estoy asombrado, queridos lectores.

No acierto a comprender, como después de tantos años trascurridos, sin que la Primavera haya parecido por ninguna parte, ésta de 1886 se nos haya presentado tan magnífica, tan esplendente y tan hermosa.

Porque la verdad es que llevamos veinte días de sol brillante y temperatura agradable, lo que contribuye poderosamente a que la naturaleza pródigamente engalanada, luzca en toda su magnificencia, llevando a nuestra alma la alegría y expansión que siempre produce la hermosura de un cielo sin nubes, y la exuberancia de vida que nos rodea.

Mucho dure y bien parezca.

Ha llegado a esta ciudad una comisión, que según parece, tiene el pensamiento de construir un ferrocarril que, partiendo de Zamora, atraviere el distrito de Alcañices y cruzando por una parte del inmediato reino, se dirija a Orense, y cuyo pensamiento parece, hace algún tiempo, que se viene estudiando.

La comisión, la componen los señores don Mariano de Rojas, D. Eduardo de Jousasuro y Hore y D. Alejandro Quereizaeta, los dos primeros socios capitalistas y el último Ingeniero, consocio y probable director de las obras.

El viernes último, sin duda con el deseo de explorar la opinión del país, invitaron a un almuerzo a algunos individuos, que por los cargos que desempeñan, están llamados a conocer las necesidades e intereses de la provincia.

Terminado éste, se habló de la construcción del ferrocarril proyectado, y todos los concurrentes estuvieron conformes en que no podía ser más importante un pensamiento, que al realizarse, habia de unir a la provincia de Zamora, con las provincias gallegas y con un puerto tan notable como el de Vigo; seguro paso para mercados extranjeros de gran importancia, en los que nuestros productos hallaran cómoda y ventajosa colocación.

Hablóse algo de si el país cooperaría con sus esfuerzos a la realización del pensamiento; y todos creyeron indudable la cooperación referida, siempre que se viera algo práctico en el asunto; puesto que éste se halla cansado de que a él se le haya recurrido para distintas obras de la misma índole que la que se proyecta, sin que haya visto ninguna realizada.

Por mi parte creo, que si la empresa estuviera dispuesta a construir el ferrocarril

de Zamora á Orense, y la provincia viese la seguridad de esta construcción, los pueblos no se harían esperar y acudirían con sus recursos de todo género, en ayuda de la empresa, pues así lo tiene demostrado.

A la reunión celebrada asistieron los señores Gobernador civil, Gobernador militar, Diputados provinciales D. Fabriciano Cid, D. Adolfo Avedillo, D. Alonso Román, D. Marcelino del Valle y D. Ramón Ruiz Zorrilla; el Presidente del círculo de la Unión Mercantil D. Ramón Prieto Lobato; el Concejal del Ayuntamiento de Zamora y Consejero de la sucursal del Banco de España D. German Avedillo, y el Director del periódico La Señal Bermeja D. José Gutiérrez y los señores anfitriones.

Además de estos señores, estaban invitados el Alcalde D. Federico Requejo, los Diputados á Cortes, Senadores y otros varios, que por razones atendibles no pudieron concurrir.

En nombre de la redacción de El Brazo de Viriato expreso mi reconocimiento á los señores Rojas, Jousausoro y Querezaeta, por la cortés invitación que nos dirigieron.

El domingo 9 se verificó la acostumbrada romería de «El Cristo de Morales», cuyo santo sinó está en el calendario, está siempre en la memoria de todo zamorano.

La romería del «Cristo» está escrita para unos en el libro de los recuerdos, para otros en el de las esperanzas, y para los menos en el de la indiferencia.

En estos tiempos, que las fiestas populares han perdido mucha de su antigua importancia, aun conserva esta romería muchas de sus antiguas condiciones.

Las procesiones de varios pueblos de la llamada tierra del Vino, la multitud de meriendas que se consumen, los bailes innumerables, el bullicio, animación y movimiento que la caracterizan, aborruñadamente aun existen.

He calculado que los carruages de todas clases que se han ocupado el día llevando y trayendo gente, han pasado este año de cuarenta.

A consecuencia del buen día, la animación ha sido extraordinaria, y no ha habido que lamentar apesar del calor sofocante, las meriendas y los hermosos ojos de

mis paisanas, ni un solo acontecimiento desagradable: lo cual habla muy alto de la sensatez de este país, á quien tanto quiero.

Mis amigos particulares D. Federico Requejo, D. Victoriano Gómez Villaboa y don German Avedillo, que recordarán ustedes fueron á Madrid á procurar el arreglo definitivo de la cuestión de aguas, ya están entre nosotros.

Que sean bien venidos. Según parece vienen de la Corte bien impresionados; yo lo celebro.

Las promesas que traen son las siguientes: que en las actuales Cortes, se presentará por el Gobierno un proyecto de ley, para la venta del monte de Concejo, dividido en lotes; (habrá compradores) sin que el Estado perciba el 20 por 100 de propios; (con lo que no perdemos nada) y que si el importe del monte comunal no cubriese la suma total de la deuda existente á favor de la empresa de abastecimiento de aguas, ésta no cobrará intereses por la deuda remanente; (esto yr es algo, señora empresa, y este es el camino que para conseguir honra y provecho la conviene seguir) con tal que el Ayuntamiento consigne en sus presupuestos una cantidad compatible con sus recursos para pago de dicho remanente. (no cumple con menos la Exema. Corporación municipal.)

Si las promesas se realizan, yo me alegraré mucho; porque se habrá legalizado la gestión municipal, y la empresa percibirá su dinero sin faltarle un céntimo como merece, si persevera en el camino de mutua conveniencia que se ha emprendido para satisfacción de todos.

El Ayuntamiento ha acordado despues de oír á la comisión gestora, en la sesión del sábado último; que del presupuesto corriente, se pongan á la disposición de la empresa de abastecimiento de aguas, cinco mil pesetas: sin perjuicio de hacer las consignaciones posibles, en los presupuestos de los años sucesivos.

Muy bien, señor Ayuntamiento; así se cumple y se lleva el convencimiento de la buena fé con que se pacta, al ánimo de todas las entidades que han intervenido en el arreglo ultimado.

Me han dicho que mucho de lo conseguido se debe al respetable abogado de la empresa, don Santos Isasa, y si es así, acuerdo por unanimidad enviarle la expresión de mi particular agradecimiento.

Yo es verdad que entiendo poco de estas cosas; pero apesar de mi incompetencia, se me alcanza que no hay más remedio para zanjar definitivamente el asunto de las aguas como vulgarmente se llama, que pagar: y pagar con lo que se tiene y pagar cuanto antes.

El contrato se hizo, (mal hecho es cierto) la escritura se firmó, (mal firmada sin duda) pero no puede servir de escusa para evitar el pago: claro como la luz del día es, que cuatro caballeretes, han ligado á este pueblo á un compromiso que le cuesta muy caro: pero el compromiso está adquirido, es ineludible su cumplimiento y cuanto mas se tarde mas oneroso será y mas costoso ventilarlo.

TROMPETA.

ANUNCIO.

Se vende una casa en esta Ciudad de Zamora y su calle de las Damas, número 16.

Los que la quieran adquirir, pueden presentarse á tratar con Pedro Munguia Diez, que vive en esta dicha Ciudad y su calle de la Rua, número 54. 3-2

A los aficionados á leer.

En la librería del Sr. Rico, se aca-

ban de recibir para la venta los libros que á continuación se anotan:

Pesetas.

Table listing book titles and prices in pesetas, including 'Viajes del Chino', 'Ermitaño de las Peñuelas', 'Creación y Redención', etc.

Imp. y lib. de M. Rico, Rua, 10.

- 1. Los principios del derecho son los mismos para las naciones que para los particulares. Claret.
- 2. Las naciones reclaman ya su nacionalidad que es su derecho, porque tambien son seres morales. Laurin.
- 3. La opinión pública sanciona hoy el derecho internacional y varias veces ha impuesto su veto á la diplomacia y á los reyes. Id.
- 4. Si los antiguos no conocían el derecho de gentes, es porque no tenían la noción de humanidad.

Derecho internacional.

- 1. Es el procedimiento natural y práctico de toda reforma y desenvolvimiento.
- 2. Todo obstáculo á la evolución es nube que condensa el rayo de las revoluciones y de las reacciones.
- 3. En la lucha por la existencia los más aptos sobreviven (Selección natural.) Darwin.
- 4. La selección natural obra con lentitud estreña. Id.
- 5. Las especies una vez perdidas, no reaparecen más. Id.
- 6. Según la teoría de la selección natural es preciso un gran número de formas intermedias que estacionen á las especies de grupos por fracciones delicadas. Darwin.
- 7. Natura non facit saltum.

De la evolución.

108

- 5. Las ideas, no los hechos, gobiernan al mundo, y hoy el objeto supremo es el desarrollo de la personalidad: la familia, la nación y la humanidad, al igual que la paz, solo deben ser medios para aquel objeto. Id.
- 6. Los hombres son solidarios y los pueblos deben formar un todo armónico: esto proclama la filosofía moderna, inspirándose en el dogma cristiano de la unidad. Id.
- 7. El dogma de la unidad del género humano conduce á una doctrina de paz, de fraternidad y de caridad. Las naciones son el elemento de variedad, el genio particular que las distingue bajo la idea humanidad. Id.
- 8. Los lazos internacionales son la base del derecho de gentes. Id.
- 9. La humanidad es la persona moral que se extiende á todo el globo: tiene derechos, cuyo respecto ó reconocimiento, rodeado de garantías formales, determina el grado de progreso de los pueblos y Estados en sus relaciones interiores y exteriores. Abrams.
- 10. Una asociación humanitaria en la que los Estados conservasen su independencia relativa y mediante la cual el principio de nacionalidad se hallase combinado con el cosmopolitismo, es el ideal del movimiento político de los pueblos. Id.

FIN.

109

- signen á una perpetua sumisión y son siempre arbitros de mantener ó derribar al gobierno. Id.
- 3. Respecto á las guerras, mientras duran son la salvación del Estado guerrero, pero una vez asegurado su poderío, la victoria es fatal, pues al modo del hierro, han perdido los ciudadanos su temple tan pronto como han tenido la paz. El Estado, para gozar de paz, ha de ser prudente, valeroso y firme, pues cuando no se sabe despreciar el peligro es uno presa del primero que le ataca. Id.
- 4. El Estado debe, hasta cierto punto, ser poderoso por mar. La extensión de las fuerzas marítimas debe ser proporcionada al género de existencia del Estado. Id.
- 5. Todo el mundo quisiera reducir el ejército, pero no se puede esperar una situación mejor para ello mientras que todas las naciones no reconozcan que toda guerra, aun con la victoria, es una calamidad pública. Esta convicción nacerá únicamente de una mejor educación religiosa y moral y será el resultado de un desenvolvimiento histórico de varios siglos que no verá ninguno de nosotros. Moltke en 1880.

XLIX.

De las revoluciones.

- 1. La tendencia de la costumbre y de los espíritus es á veces contraria á la Constitución, y entónces se producen las revoluciones. Aristóteles.

Table listing page numbers for various sections: XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII.

111

SECCION DE ANUNCIOS

Gusto y duración. Precios sin competencia

EL VALLISOLETANO.

MARIANO GARCIA LÓPEZ

TAPICERO Y EBANISTA.

En este acreditado obrador se construyen toda clase de muebles y sillerias, desde lo más modesto á lo más elegante, por difíciles que sean, y se reforman los usados. Especialidad en colchones de muelles. Sumies construidos por un nuevo sistema, el más aventajado hasta el día, tanto por su duración como por la economía de los precios. Se reforman los usados. Se cortan fundas para toda clase de muebles y se decoran salones y gabinetes

Ojo. No confundirse, San Torcuato, 22, frente á la pastorcita.

ALMACENES POR MAYOR

de géneros del Reino y Extranjeros, tejidos, paquetería, quincalla y mercería,

DE ZARZOSA, GUTIERREZ Y COMP.ª

Plaza Mayor, 15, ZAMORA.

SASTRERIA DE LUIS TOLA.

Herreros, 1, Zamora.

Confeccion de toda clase de trajes con arreglo al último figurin. Especialidad en trajes militares, eclesiásticos y togados.

Almacén de maderas de Aurelio Espina Herrarte.

Cabañales, Zamora.

En este almacén se hallan á la venta toda clase de maderas del Norte y Soria.

EL BRAZO DE VIRIATO,

PERIÓDICO SEMANAL,

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES.

Dirección, Redacción y Administración, Riego, II, Imprenta.

SUSCRIPCIONES.—En Zamora y su provincia, el trimestre, DOS pesetas; semestre, 3.50 id.; y 6 al año. (Pago anticipado.)—Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. La Redacción no insertará ningún escrito que no venga firmado por sus autores.—No se devuelven los originales.

Imprenta y Librería de Manuel Rico Herrero,

Rúa, 10, Zamora.

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos por delicados que sean.

Especialidad en tarjetas, facturas, membretes y esquelas de defunción.

Libros de primera y segunda enseñanza, papel y sobres de todas clases, papel pautado para las escuelas, devocionarios de gran lujo y ordinarios. Especialidad en ramos para las señoras que se dedican á hacer flores. Petacas, carteras, boquillas para cigarros, é infinidad de artículos de escritorio, que seria prolijo enumerar.

2. Todos los sistemas, aunque justos en el fondo, son falsos en la práctica, y así los unos y los otros opelan á las revoluciones.
3. El derecho de insurrección á nadie debiera pertenecer con más legitimidad que á los ciudadanos de maritimo superior. Id.
4. Las revoluciones mas veces atacan al principio mismo del gobierno, otras solo aspiran al gobierno, esto último es muy frecuente en los Estados oligárquicos y monárquicos. A veces la revolución fortifica ó relaja un principio. Otras veces solo quiere quitar una parte de la Constitución. Id.
5. El objeto de la revolución es siempre importante y por eso desde un principio se han de vigilar las querrelas particulares y apaciguar los ánimos tan pronto como surgen entre personas principales, pues «una cosa principiada está medida hecha.» Id.
El procedimiento de la revolución es siempre la violencia ó la astucia.
6. En las democracias, el carácter turbulento de los demagogos en la causa principal de las revoluciones, en las oligarquías, la opresión de las clases inferiores, en las monarquías, la conflagración de los de que se vale y la tendencia del monarca al despotismo, cuando pretende aumentar su poder aun á costa de las leyes; en los reinados hereditarios hay además la causa de que la mayor parte se hacen despreciables.
En las aristocracias son causas principales de revolución, el ser las funciones públicas patrimonio

-106-

-101-

Alanzas y coaliciones
1. Una alianza es como una balanza, en la que siempre vence el platillo que tiene más peso. Aristóteles.
2. Las coaliciones son buenas para destruir, pero incapaces para fundar algo sólido. Agulló.
3. Las alianzas y coaliciones jamás se hacen de buena fé. Id.

L.

Table with 2 columns: Page number and Index entry. Includes entries like XXXVI. De la benevolencia... 40, XXXVII. De la mujer, de la familia y de la humanidad... 42, etc.

-111-

-110-

ÍNDICE

Table with 2 columns: Page number and Index entry. Includes entries like Preliminar: sobre política progresiva... 3, Del progreso... 12, De la legislación en general... 14, etc.